

ANEXO 1
BASES LEGALES PARA LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL
“CONCURSA POR UNA DE LAS 3 BECAS INTEGRALES QUE LÍBERO E INLOG TIENEN PARA TI.”

Grupo La República Publicaciones S.A. domiciliada en Jr. Camaná 320 Lima e Inlog Instituto Peruano de Logística Aplicada con domicilio en Paseo de la República 5039 Surquillo, (en adelante LOS ORGANIZADORES) con el objetivo de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la actividad promocional “**Concursa por una de las 3 becas integrales que Inlog y Líbero tienen para ti**”, establece para ella las siguientes bases.

PRIMERA: NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Y PARTICIPANTES

La promoción comercial desarrollada por LOS ORGANIZADORES se denomina “**Concursa por una de las 3 becas integrales que Inlog y Líbero tienen para ti**”, (en adelante la Actividad) Pueden participar las personas interesadas en registrarse y completar la mecánica que se encontrará disponible dentro del sitio web del Organizador, en una sección específica <http://libero.pe/becasinlog> para formar parte del concurso en base a los términos y condiciones previstos en este documento. Los requisitos del participante son los siguientes:

- Contar con una cuenta de correo electrónico
- Tener como mínimo 17 años cumplidos al momento de inscribirse al concurso.
- Poseer certificado de estudio de 5to de secundaria

SEGUNDA: TERRITORIO Y VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

La Actividad se llevará a cabo en la ciudad de Lima y estará vigente desde el **lunes 10 de junio al viernes 26 de Julio del 2019**, fecha en que será publicada la lista de ganadores. El plazo para que los participantes puedan registrarse y completar la mecánica de la Actividad será hasta el viernes 12 de Julio de 2019.

TERCERA: MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

- La promoción comercial se denomina “**Concursa por una de las 3 becas integrales que Inlog y Líbero tienen para ti**” (en adelante la promoción). Pueden participar las personas interesadas en registrarse y completar la mecánica que se encontrará disponible en el sitio web <http://libero.pe/becasinlog>

- Para participar del concurso, los participantes deberán ceñirse a los términos y condiciones previstos en este documento.

CUARTA: DISTRIBUCIÓN DE LA BECA

- La distribución de los premios se realizará entre los 3 ganadores del concurso, quienes podrán elegir entre las siguientes carreras:
 - Gestión de Logística
 - Gestión de Distribución y Transporte
 - Gestión Comercial

MECÁNICA

- Participa registrándote en el site: <http://libero.pe/becasinlog> ingresando correctamente los datos solicitados que son: Nombres, Apellidos, DNI, Fecha de nacimiento, correo electrónico, número telefónica (celular y/o fijo), Distrito.
- Culmina tu registro verificando tus datos y dando clic en guardar.

1. Paso Uno: Registro

Participa registrándote en el site: <http://libero.pe/becasinlog> ingresando correctamente los datos solicitados Quien no complete toda la información, la complete incorrectamente y/o entregue datos falsos, podrá ser descalificado de la Actividad, sin que ello - bajo ninguna circunstancia - acarree responsabilidad de ninguna índole para los organizadores, sus funcionarios, administradores ni empleados frente al participante ni frente a terceros.

2. Paso dos: Llenar la carta de postulación

Al día siguiente de su inscripción a los participantes inscritos, Inlog les enviará un link donde llenarán el formato denominado “carta de postulación” y la enviarán a la dirección electrónica que se indique hasta el 14 de julio del 2019 como fecha máxima. Las cartas de postulación serán evaluadas por Inlog de acuerdo a una rúbrica de evaluación y se seleccionarán a los 25 mejor evaluados. Inlog llamará a los 25 finalistas confirmando que cumplan con los términos y condiciones requeridos, de no cumplir con los requisitos se irá agregando a la lista de finalistas los puestos 26, 27... de la evaluación, hasta completar a los 25 concursantes que pasarán a la siguiente etapa.

3. Paso tres: Examen presencial

A los 25 finalistas se les tomará una evaluación psicológica y una entrevista personal el día sábado 20 de julio. Serán evaluados y se obtendrá a los 3 mejores evaluados para ser premiados con las becas integrales.

QUINTA: LA BECA

Con motivo de la presente Actividad, Inlog entregará las tres becas correspondientes a los ganadores del concurso.

LOS ORGANIZADORES publicarán los nombres de los participantes ganadores originales el día 22 de julio de 2019. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de ganadores, se realizará la entrega de becas. **Como requisito obligatorio para la entrega de la beca, las personas aceptadas deberán acogerse a las siguientes condiciones:**

- La beca se debe hacer efectiva en la admisión 2019-2.
- Indispensable para recoger su beca de estudios es presentar su certificado de estudios de 5to de secundaria.
- La beca es personal e intransferible.
- El alumno no podrá desaprobar ningún curso de la carrera y deberá mantenerse en el tercio superior.
- No superar el número máximo de faltas permitidas por ciclo.
- El turno de la mañana es el único que incluye el sistema dual.
- El turno de la noche cuenta con modalidad presencial.
- El ganador podrá elegir la carrera de su interés. Estará sujeto a la

apertura del ciclo académico.

SEXTA: DISPOSICIONES GENERALES

1. Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente Actividad, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de LOS ORGANIZADORES, sus funcionarios, administradores, directores y trabajadores en general, así como otorgando su consentimiento para la difusión de su imagen y datos personales con motivo de la presente Actividad.
2. Al participar en la Actividad los ganadores autorizan en forma expresa al Organizador, el comunicar su identidad, grabar, filmar y fotografiarlos y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet. Es condición indispensable para recibir el premio que el concursante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada al igual que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, si LOS ORGANIZADORES lo dispusiere, sin que el ganador pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. El ganador no recibirá pago alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.
3. No podrá participar en esta Actividad cualquier persona que actualmente sea trabajador dependiente de LOS ORGANIZADORES, o de las empresas de publicidad tradicional y digital que prestan sus servicios al mismo, sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el segundo grado inclusive.
4. LOS ORGANIZADORES se reservan el derecho de modificar las bases de esta Actividad en forma total o parcial.
5. Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación y/o de ganancia de puntaje en la Actividad que se realice por cualquier proceso, técnica o

mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de participación en la Actividad de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate. LOS ORGANIZADORES no serán responsables por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables LOS ORGANIZADORES.